

LA PROVINCIA

SEMANARIO CONSERVADOR

Precios de suscripción:

En Soria: una peseta trimestre.—Fuera de

Soria: 1,25 id.—América: 2,50 id.

Número suelto 5 céntimos.

ADMINISTRACIÓN: COLLADO, 30.

Se publica los martes.—Director: D. León del Río.

Pago adelantado.

Para anuncios, reclamos, y esquelas funera-

los, dirigirse á la Administración.

Número suelto 5 céntimos.

REDACCIÓN: CONDE DE GÓMARA, 4.

El presupuesto de Obras públicas

La prensa de Madrid publica estos días noticias del presupuesto del Ministerio de Obras públicas.

Se aumentan los gastos de dicho ministerio en once millones de pesetas, de los cuales se destinan cuatro á obras hidráulicas, otros cuatro á mejora y apertura de puertos, dos á la conservación de carreteras y el restante al pago de las atenciones atrasadas.

Sin entrar en más detalles respecto de la estructura de este presupuesto, especialmente en lo que se refiere á los aumentos que se consignan, se adivina ya que el pensamiento del marqués de Vadillo es excelente y que responde por entero al plan financiero que el actual gobierno está llamado á realizar.

Los nuevos presupuestos, según ha prometido el ministro de Hacienda y según las necesidades del país reclaman, han de ser una obra de reconstitución; y para que ella resulte se hace preciso que, sobre la base imprescindible de la nivelación, apoyada con con firmeza en la supresión de todo gasto superfluo, se

aumenten los que tengan el carácter de reproductivos, los que directamente puedan contribuir al fomento y desarrollo de los intereses materiales.

La clave de la política financiera que se impone, si hemos de marchar por el camino de la anhelada regeneración, está precisamente en el presupuesto de Obras públicas. El departamento de este nombre es el llamado de manera especial á la realización de la empresa que aquí resulta indispensable, por lo mismo que á cargo de ese ministerio corre el afianzamiento y la prosperidad de la riqueza pública.

Por eso nos felicitamos de que el marqués de Vadillo, al confeccionar su presupuesto, se haya penetrado de la misión que le toca llenar, fijando los aumentos de que se nos habla, destinados, en su casi totalidad, al bien de la agricultura, del comercio y del trabajo.

Con esos aumentos se busca la manera de extender el movimiento mercantil facilitando, con la mejora de unos puertos y la apertura de otros, la importación y la exportación, y dando vida á las industrias marítimas aquí tan extenuadas; se atiende á la necesidad imperiosa de

que no siga entorpecido el tráfico interior por el estado vergonzoso de nuestras carreteras, y se arbitra el modo de iniciar las obras hidráulicas que con tanto apremio exige la agricultura.

Aplauso merece el marqués de Vadillo por la senda que se traza al disponer el presupuesto de su Departamento. Hora era ya de que se pensase en practicar el sistema que vemos planeado, haciendo que el país contribuyente pueda sacar algún fruto positivo de los sacrificios enormes que se le imponen y á los cuales viene prestándose con verdadera abnegación y sano patriotismo.

En el templo.

Refugio del espíritu creyente,
 Capitolio del Rey de las alturas,
 Abismo á donde van cual río ingente
 Y en humano turbión las desventuras!
 Tú tienes para todos techo amigo,
 Para pueblos y reyes enseñanzas
 Opulencia inmortal para el mendigo,
 Para el soldado eternas esperanzas.
 Nace el infante y luego en tu piscina
 Lava su culpa original primera;
 Ama el adulto, y bendición divina
 Le brindas tú, y amante compañera.
 De Sud á Septentrion, de Ocaso á Oriente,
 Humanas greyes, en rebaño inmenso,
 A ti confluyen entre casto ambiente

Y nubes albas de fragante incienso,
 Eres redil de virgenes cristianas
 Y penúltima cita de los muertos,
 De donde al triste son de tus campanas
 Van á yacer en los sepulcros yertos.
 De oraciones maternas rebosantes,
 Sollozan tus penumbras y razones,
 Cuando quizá entre copas ombríagantes
 Lanza el hijo hasta Dios sus maldiciones.
 La golondrina, como niño alado,
 Entra por las ojivas en tu seno;
 Es la inocencia que huye del pecado
 Y busca el bien de que te encuentras lleno.
 Te alzas, á estilo de los templos godos
 O enal toscano y dórico modelo;
 Grande porque eres el hogar de todos,
 Alto porque eres símbolo del cielo,
 Bajo los brazos de la cruz te afanas,
 Tu majestad el pensamiento absorbe,
 Y el robusto clamor de tus campanas
 Llena la vasta redondez del orbé.
 En tus sagrarios vivo, blanca y pura,
 Hostia que engendra luz y da sustentó;
 Astro del alma que al mortal augura
 La santa eternidad del pensamiento.
 Te consagran las artes sus primeros,
 Naturaleza fértil su opulencia,
 El corazón humano sus dolores,
 Y sus hondos secretos la conciencia.
 Y pasan años y centurias y epos
 Sobre tus gruesas torres descollantes,
 Y se yerguen tus muros siempre nuevos,
 Siempre hermosas tus cúpulas triunfantes.
 Y cuando todo en el postrer día
 Se hunda, de ruina y de terror ejemplo,
 Tú te alzarás grandioso todavía
 Porque qué es el espacio sino un templo?
 ENRIQUE V. FERNÁNDEZ.

Soria el obispado. ó se deuidiese por las causas tan justas que ay para ello, por ser Soria cabeza y tan antigua, y el Burgo ser lugar de señorío. Y al reyno le pareció de conformidad ques muy justo questo se suplique á S. M., especialmente auiendo agora tan buena coyuntura por estar la silla vacante y para ello nombraron al licenciado Agreda, procurador de Granada, á Ruy Barba Coronado, que lo era de Sevilla y á los procuradores de Soria, para que hicieran la petición á S. M. en nombre del reyno.

Los citados procuradores cumplieron la comisión que se les había confiado y en la sesión de 13 de Marzo dieron cuenta á las Cortes en cuya acta aparece que:

«Ruy Barba Coronado dió cuenta como él y el licenciado Agreda y los procuradores de Soria auían hablado á S. M. sobre la comisión que se les dió para suplicarle lo de la diuisión del obispado de Osma, y como S. M. auía respondido que se olgaua que le ouiesen advertido deste negocio, y que en su tiempo S. M. tenia memoria de lo que se le suplicaua».

En el capitulo ciento diez y siete de estas Cortes se contestó á esta petición: cuyo capitulo dice textualmente:

libertad conforme á lo contenido en el poder, darles ois la carta y procurareis por los términos y medios que creyais conuenientes, de traerlos á que así hagan, tratándolo con ellos en particular, y juntos y general y embiernos eis los votos de los regidores que cerca desto dieren, signados descriuano del ayuntamiento; y en esto entendereis por buenos medios sin proceder á prisión ni otra compulsión, y si todavia estuuieren presos los regidores, soltarlos eis. De Madrid á catorze de Marco de mil y quinientos y sesenta y tres años.—Yo el Rey.—Refrendada de Eraso.—Señalada del marqués de Mondejar y los licenciados Menchaca y doctor Velasco.

La carta dirigida á la ciudad por conducto del corregidor capitán Monsalue, decia lo siguiente:

EL REY

«Consejos, justicia y regidores, caualleros, escuderos, oficiales y omes buenos de la ciudad de Soria: por el testimonio de lo que pasó en el ayuntamiento desa villa en respuesta de la carta que os escriuimos para que alzase de el pleyto omenaje á vuestros procuradores de Cortes y lo que el capitán Monsalue, corregidor desa villa, nos á escripto, hauemos visto

CRÓNICA AGRÍCOLA

Un informe oficial de la Granja experimental de Kanssan (Estados Unidos), dice «La alfalfa debe cortarse cuando al 10 por 100 de las plantas están en flor.»

Cortada en este momento la cosecha de heno será mucho mayor que si se corta cuando el total está en flor; y cada kilo de heno será de más valor.

En dicha Granja se cortó una parcela de alfalfa cuando la décima parte de las plantas estaban en flor, y otra parcela cuando todas las plantas habían florecido.

La primera estaba casi lista para el segundo corte cuando a la segunda se le daba el primero. Parece que el corte temprano da fuerza a la planta.

El valor principal de la alfalfa consiste en la gran proporción de proteína que contiene la materia absolutamente necesaria para la formación de carne, sangre y leche. A mayor cantidad de proteína que contiene la alfalfa mayor valor tendrá el heno.

Ensayen el procedimiento los agricultores que se dedican al cultivo de la alfalfa.

A más de los abonos, labores, y poda, los franceses practican en estos meses otras operaciones importantes, y que en ninguna otra época del año producen mejores resultados. En la mayoría de los terrenos, particularmente en los arcillosos, se atacizan ó propagan las viñas, operación que como se sabe, tiene por objeto la repoblación rápida de las viñas y la producción de fruto desde el segundo año.

Se preparan las tierras para las nuevas plantaciones de la viña y se practica el tratamiento preventivo de la «antracnosis». Se cosecha y se ponen en reserva los injertos y estacas. La submerción, después de los cuarenta días de agua, suele terminar del 15 al 20 de Febrero. De los tratamientos de invierno con el sulfuro de carbono y sulfocarbonado de potasa para combatir la filoxera, se calcula que son los más eficaces los que se efectúan ahora, y contra la «piral» se practica el escaldado, sulfurización y los baños.

Un colega advierte a los labradores que no apilen los sacos que hayan contenido

nitrate de sosa, porque pueden inflamarse espontáneamente. La tela del saco está saturada por higroscopicidad de nitrato, y si la mezcla de éste con materia orgánica carbonatada llega á sufrir, sea la causa que fuera, por un aumento de temperatura, se enciende como pólvora. También se encienden los sacos de nitrato lavados y puestos á secar al sol. Por eso deben guardarse los sacos usados en sitio fresco, aunque lo mejor es enterrarlos al pie de los árboles como abono.

Cuidese de que ningún animal beba agua que contenga nitrato, porque puede esta causarle la muerte.

Igual desdicha puede ocurrirle á cualquiera persona que teniendo algún corte ó herida, maneje nitrato y se ponga éste en contacto con la sangre. Más de una vez ha sucedido este lamentable caso.

COMISION PROVINCIAL

Acuerdos adoptados por dicha comisión en sesión de 5 de Marzo de 1903.

Se enteró de comunicación del Sr. Gobernador, llamando al Diputado provincial D. Pablo Palacios, para reemplazar en la concepción al vocal D. Antonio Ruiz.

Señaló los días en que ha de celebrarse sesión este cuerpo durante el corriente mes y la primera de Abril próximo.

Dispuso se publique en el Boletín oficial el extracto de los datos relativos al movimiento de acogidas en los Establecimientos benéficos de la provincia, durante la segunda quincena del mes de Febrero último.

Se enteró de haber cesado de prestar servicios el Jefe de la Cárcel Correccional D. Julián Toldos, y de haberse colocado en dicho Establecimiento, dos camas y demás accesorios, para la enfermería que provisionalmente se ha instalado.

Quedó enterada de haber fallecido en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, la demente acogida en el mismo por cuenta de esta provincia, Juliana Sienes de Miguel, natural de Marazovel.

Así mismo quedó de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, confirmando el acuerdo de la Comisión, nombrando á D. Aniceto Hinojar, Médico civil propietario de la Comisión mixta de reclutamiento, para el corriente año.

Evacuó informes respecto de los siguientes asuntos: Reclamación de D. Castro Diez, contra acuerdo del Ayuntamiento de Hinojosa de la Sierra, destituyéndole del cargo de Secretario de dicha Corporación.

Instancia de D. Eliseo González, de Bliccos, alzándose de providencia del Alcalde, imponiéndole una multa por haber cerrado el local de la Escuela sin autorización alguna.

Expediente instruido por el Ayuntamiento de Villares, solicitando se exceptúe de la venta la Dehesa boyal del agrégado Pinilla de Caradueña.

Para terminar

No se da por convencido nuestro colega *Noticiero de Soria*, con los razonamientos que exponíamos en nuestro número anterior para demostrar la justicia que respaldaba en la resolución del Ministerio de la Gobernación confirmando el acuerdo de la Comisión provincial, nombrando médico civil de la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia á D. Aniceto Hinojar.

No nos extraña que el colega no se haya convencido, porque no hay peor sordo que el que no quiere oír; y en realidad podíamos dar por terminada la polémica, pero no hemos de hacerlo sin probar que quien demuestra una parcialidad rayana en la ceguera es el *Noticiero de Soria*.

Y allá va la prueba. Creyendo poner una pica en Flandes, copia íntegro el art. 3.º del Real decreto de 5 de Febrero de 1897, en el que terminantemente se dispone que podrán aspirar á las plazas de Médicos civiles de Comisiones mixtas «los que tengan el título de doctores ó Licenciados en Medicina, acompañando á la instancia los justificantes de sus méritos y servicios. Serán de preferencia los contraídos en cargo al servicio del Estado ó en comisiones especiales de carácter facultativo que puedan garantizar la mayor idoneidad para este servicio.»

Ahora bien; el *Noticiero*, tomando el rábano por las hojas, no se ha fijado en que la preferencia que da el dicho Real decreto—en igualdad de circunstancias—á los méritos y servicios contraídos al servicio del Estado han de ser precisamente de ca-

rácter facultativo, y por eso los veintisiete años que el Sr. García Sierra haya sido alférez de milicias, nada tienen que ver con el caso que se discute, toda vez que lo que se desea buscar es la mayor idoneidad para el servicio de que se trata, y no sabemos que el señor alférez de milicias más ó menos años, de la idoneidad para el desempeño de un cargo esencialmente facultativo.

Hacemos gracia al colega de aquello de que los servicios del Sr. Hinojar han sido prestados al Municipio y á la provincia; eso es una argucia que no merece ni aun los honores de la réplica.

Cita el *Noticiero* en apoyo de su opinión el caso de D. Hipólito Carilla, nombrado médico de la Comisión mixta de Huesca, y si supusiéramos capaz al colega de discutir de mala fe, que no lo suponemos, creeríamos que esta cita era hecho para despistar á la opinión.

Conocemos al Sr. Carilla y sabemos que ha sido un ilustradísimo médico del cuerpo de Sanidad Militar, en el que prestó excelentes servicios y llegó á obtener la graduación de médico mayor, con la que se retiró del servicio activo, autor de varias publicaciones científicas y que ha intervenido en operaciones de quintas desde que ingresó en el cuerpo.

Es que el colega cree que el Sr. García Sierra, habilitado de médico provisional militar unos cuantos años, está en igualdad de circunstancias que el Sr. Carilla, que ingresó en el cuerpo de Sanidad Militar por oposición, que en él prestó muchos años sus servicios?

Pues si eso cree el colega, está en un error crasísimo, y entre el caso del Sr. Carilla y el que discutimos, no ya hay analogía, si no ni siquiera puridad.

El Sr. García Sierra no está ni puede estar en las condiciones que el Sr. Carilla; no está, porque no ha ingresado en el cuerpo de Sanidad Militar por oposición, ni puede estarlo, porque ya no tiene la edad para poder ingresar.

Vea, pues, el colega cómo no se trata de un caso análogo.

Y hechas estas rectificaciones á lo dicho por el *Noticiero*, damos por terminada la polémica, y el público juzgará de parte de quien está la razón.

como respondisteis que les disteis el poder como se ordenó; y que en lo del pleyto omenage que hizieron, fue lo que ordinariamente suelen y acostumboran á hacer, lo cual pudierales escusar, porque demás de la confianza que debéis hacer de vuestros procuradores, es de gran impedimento y embarazo, al progreso de los negocios y de mucho inconveniente aquellos no tengan entera libertad, y conforme á lo contenido en el poder para los tratar como se dá y los tienen los otros procuradores, y los hizistes en las últimas Cortes que celebramos en Toledo, os encargamos y mandamos que deis á los dichos vuestros procuradores entera libertad y facultad para tratar las cosas contenidas en la convocatoria que os embiamos y proposición que se hizo, alzándoles el dicho pleyto omenage, y en esto allende de hazer lo que son obligados, conforme á la voluntad que tenemos á esa ciudad, nos hareis servicios, y de lo contrario nos tenemos por deservido, y mandaremos proveer, en ello lo que conpenga. Fecha en Madrid á catorce de Marzo de 1563 años. Refrendada de Eraso. Señalada del marqués de Mondejar y de los licenciados Minchaca y doctor Velasco.

Ademas de estas cartas se autorizó á los procu-

radores para que escribiesen á sus respectivas ciudades, así lo hicieron y por consecuencia de estas gestiones todas levantaron á sus procuradores las limitaciones y pleyto omenage á que les habían sometido; y así se hizo constar en la sesión de las Cortes de veintidos de Marzo.

A pesar de la limitación y pleyto omenaje á que se sujeta á los procuradores de Soria fueron admitidos al ejercicio de su cargo desde la primera junta en la que prestaron juramento de guardar secreto de lo que se tratara y resolviera.

Espondremos la gestión de los procuradores de Soria, iniciativas que tomaron y sus opiniones en los asuntos más importantes que fueron objeto y deliberación de las Cortes, según resulta de los datos y antecedentes que hemos adquirido del archivo del Ayuntamiento de esta capital y de las actas de las referidas Cortes.

Que se mande el obtopado á Soria

En la sesión ó junta del día 3 de Marzo se propuso por los procuradores de Soria que se suplicase por el reyno á su Magestad, concediese lo que otras veces se le auia suplicado cerca de que se pasase á

FUERA FARSAS

II

Puede seguir *El Eco* creyendo lo que quiera del entusiasmo y lealtad con que el Sr. del Río apoyase la candidatura del Sr. Aceña en las últimas elecciones de senadores, y de la gratitud ó no, que por ello le guarda el respetable senador.

De esta gratitud se le han hecho al señor del Río, por parte del Sr. Aceña, manifestaciones tanto escritas como de palabra, y mientras *El Eco* no pruebe lo que dice, no ha de ser el Sr. del Río quien dude de la caballerosidad del Sr. Aceña, y de la lealtad con que dijera y escribiera aquellas manifestaciones.

**

Respecto á que nuestro querido director apoyase la candidatura del Sr. Llorente, liberal, para Presidente de la Diputación, obró efectivamente en bien de su partido y de los suyos, puesto que aquella actitud había de reportar, en cambio, otros triunfos para el partido conservador, y los motivos finales, en política, como en los demás órdenes de la vida, es teoría que rige ó debe regir, sabiendo sacrificar lo menor á lo mayor, lo secundario á lo principal.

Esto aparte de que personalmente nada aprovechaba al Sr. del Río la elección del Sr. Llorente, y de que en aquella misma sesión se eligió vicepresidente de la comisión provincial al joven y distinguido conservador D. Ednardo M. de Azagra.

Observamos que *El Eco* continúa en su indisculpable obsesión de ver la mota en el ojo ajeno y no la viga en el propio, pero á fuer que la opinión se la señala muy grande y nota lo desautorizado que está para señalar contubernios.

La historia política de los que en dicho periódico colaboran está plagada de cambios, evoluciones y pactos, y no es pequeño el que recientemente—para nosotros antiguo—les achacan hasta los menos conocedores de la política de casa.

Por eso es irrisorio sus alardes de puridad y sus críticas de aquello por do más pecan ellos y más risible todavía invoquen una conveniencia general, ó un interés público que no existe para razonar composendas ó mixturas políticas que solo tienen por fundamento la conveniencia particular y el interés de unos cuantos.

Las elecciones provinciales.

Bien podemos decir sin temor á que nadie nos desmienta que las elecciones celebradas el domingo último en los distritos de Agreda y Almazán han sido modelo de sinceridad por parte de la primera autoridad civil de la provincia, nuestro distinguido amigo el Sr. Coello.

Decíamos, contestando á ciertas manifestaciones del *Diario Universal*, que el Sr. Coello limitaba su acción á garantizar todos los derechos y la libre emisión del sufragio y así ha sucedido.

Ni se ha destituido un alcalde ni un concejal, ni se ha impuesto una multa, ni se han llamado alcaldes y secretarios, ni se han nombrado delegados, ni nada, en fin, se ha hecho que de cerca ni de lejos pudiera significar coacción, ni propósito de torcer la voluntad de los electores.

Montada la máquina electoral con los mismos elementos que en tiempo de los liberales, casi puede decirse que los candidatos conservadores han luchado como de oposición, si algo que caiga bajo la sanción penal de la ley, si alguna coacción se ha realizado—y de alguna tenemos noticia—ha sido precisamente por alcaldes y secreta-

rios que acostumbrados durante la pasada etapa liberal á cometer toda clase de atropellos, y olvidándose del cumplimiento de sus deberes, han combatido con malas artes á los candidatos adictos.

Por eso el triunfo de nuestros amigos es más honroso y viene á demostrar una vez más los prestigios é influencias del partido conservador en la provincia.

Con sobrada razón podríamos celebrar el señalado triunfo de cinco de los seis candidatos conservadores, pero lamentamos con toda nuestra alma que, contra todo nuestro deseo, aunque por pocos votos de diferencia, no haya obtenido también el triunfo nuestro querido y leal amigo el Sr. Maza.

Los datos recibidos en el Gobierno civil de provincia dan el resultado siguiente:

Distrito de Agreda.—Don Pablo Palacios, 2.300 votos; D. Antonio Ruiz, 1.972; D. Joaquín Iglesias, 1.925; D. Angel Córdova, 1.853; D. Cándido Maza, 1.437.

Distrito de Almazán.—D. José Rodrigo, 3.378 votos; D. Román Llorente, 3.349; D. Carlos A. de Martirena, 2.896; D. Isaac Ledesma, 2.486; D. Gerardo M. de Azagra, 2.241

SUETOS Y NOTICIAS

Sean bien venidos.—El jueves último llegó á esta capital el digno Sr. Gobernador civil de esta provincia con su distinguida esposa é hijos.

Sea bien venida tan distinguida familia.

De viaje.—Anoche salió para Madrid nuestro querido amigo el diputado á cortes por Agreda D. Julio Seguí, siendo despedido en la estación por numerosos amigos y correligionarios.

Los montes públicos.—La dirección general de Agricultura ha dirigido una circular á los ingenieros jefes de los distritos forestales para que activen los deslindes de montes y envíen los presupuestos de los que ya lo estén para proceder á los amojonamientos.

Votación honrosa.—Aun cuando nuestro querido y particular amigo D. Gerardo M. de Azagra, que presentaba su candidatura para diputado provincial por el distrito de Almazán, como independiente, no ha llegado á triunfar por pocos votos, la votación ha sido honrosísima, tanto más cuanto que ha luchado con sus propias fuerzas y sin apoyo de nadie.

Buena suerte.—Hemos recibido el primer número de la revista *Heraldo de la legislación*, que ha empezado á publicarse en Soria.

Dadas la vasta ilustración y la competencia administrativa, de su director nuestro muy querido amigo el joven Abogado D. Julio de Soria, no es mucho aventurar el suponer que ha de tener benévola acogida, esta nueva revista española de banca y administración.

El primer número revela ya lo que es y lo que aspira á ser en el estadio de la prensa el nuevo colega y lo útil y práctica que ha de resultar dicha publicación para cuantos, por su cargo, tienen que estar al tanto de lo que se legisla.

Correspondemos al cariñoso saludo de nuestro compañero y en la parte que nos toca, agradecemos su deferencia.

Al Congreso médico.—Por acuerdo del Ayuntamiento de esta capital han sido nombrados para asistir al Congreso médico que ha de celebrarse en Madrid, los Sres. D. Ignacio Pastor y D. Valentín R. Guisande.

Fiestas jubilaires.—Llenan los periódicos de Roma sus columnas dando cuenta de la escena colosal habida en San Pedro en ocasión de celebrarse la oficio y Te Deum en honor del 25 aniversario de la elevación del venerable León XIII al solio pontificio.

Reasumiendo lo que dicen dichos periódicos, resulta que fué una de las ceremonias más grandes y conmovedoras que se hayan quizá celebrado en la Gran Basílica de San Pedro, tomando parte en ella 50 cardenales, cerca de 300 arzobispos obispos, primados, guardias nobles, guardia suiza, príncipes de varias naciones de Europa, embajadores, peregrinos y más de 60.000 fieles deseosos de aclamar al sucesor de San Pedro.

León XIII, que resistió perfectamente la fatiga de tan grandiosa ceremonia, dió la bendición á los asistentes á la misma, que representaban á todos los pueblos católicos de la tierra.

Ferrocarril de Soria.—La compañía del ferrocarril de Soria con motivo de la feria de Almazán pondrá en circulación desde esta capital á la mencionada villa los días 14 y 15 del actual trenes especiales de ida y vuelta saliendo de Soria á las 9.30 para llegar á las 11.08 y el regreso saldrán á las 19.00 para llegar á las 20.38.

Se despacharán billetes de ida y vuelta á los precios siguientes:

En primera clase, 8'75 pesetas;
En segunda, 5'95;
Y en tercera, 3'60.

Enehorabuena.—La enviamos muy sincera á nuestro estimado paisano el joven D. Alfonso García, por sus brillantes ejercicios para ingresar en el cuerpo de oficiales de Telégrafos.

Rondalla soriana.—Parece que trata de reorganizarse la rondalla soriana, proponiéndose dar algunos conciertos en las sociedades de recreo de nuestra capital.

Fallecimiento.—El domingo último falleció el niño Francisco de Asís Martínez, hijo de nuestro suscriptor D. Tomás Martínez á quien acompañamos en su natural sentimiento.

Juicios orales.—El lunes próximo empezarán en la Audiencia provincial los juicios por Jurados del actual cuatrimestre.

El día 20 tendrá lugar el juicio del crimen cometido en Villar de Maya que tanta impresión causó en la opinión pública.

De sobremesa.

CHARADA

Es una letra primera
De procedencia extranjera.
Quien prima y dos con exceso,
No llegará á estar obeso.
Prima y dos fué un apodo,
Según vi de mozalvete,
Del tiempo de aquel rey godo,
Rodrigo el del Guadalete.
La carne de dos primera
Nutre y agrada á cualquiera.
Aun cuando en este dos tres
La impaciencia común es,
Hay quien sufrido tres dos
Todo por amor de Dios.
La cuarta prima es inerte,
Resistente dura y fuerte.
Casi durmiendo, la vida
Pasa el cuarta repetida.
Si en tu porte y procederes
Das pruebas de pundonor,
Dirán que todo un señor
Y completo todo eres.

Solución de los entretenimientos del número anterior.

Al acertijo primero: *Pandereta*.
Al segundo: *Compás*.

Han remitido la solución D. Anastasio González, de Sotillo del Rincón y las siguientes:

La señorita Enriqueta
Para el músico piano:
Y para no estarse quieta,
A veces su linda mano
Agita la pandereta.
Más según dijo D. Blas,
Aunque la música usa
Tanto, que no cabe más,
A veces se ve confusa
Hasta perder el compás.
P. C.
No me ha causado jamás
Estudiar Geometría,
Y con otras á porfía
He manejado el compás.
E. E.

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.

HERNIAS (quebraduras).

TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS, de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de Invención (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid.

DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL

Calle de Juan de Mena, número 23, 1.º

Aconsejamos al público se fije muy detenidamente en los anuncios de ortopédicos que aparecen con frecuencia en los periódicos de provincias; puesto que en algunos de ellos se lee sólo Gabinete ortopédico, sin consignar el nombre de su propietario, que en todo caso, debiera responder de las obras que salen de dicho Gabinete, introduciendo así la confusión en el ánimo de las gentes, pues varias personas nos han escrito (cuyas cartas conservamos) manifestando claramente que encargaron á otra casa un aparato, en la creencia de que era una misma casa con la nuestra, ó bien una sucursal.

Con objeto de evitar tan graves perjuicios, advertimos que en nuestros anuncios ha aparecido siempre, y aparecerá en lo sucesivo, el nombre de **D. Jerónimo Farré Gamell**, y cualquiera en que no aparezca, sépase que ninguna relación, directa ni indirecta, pueda tener con nuestra casa.

El representante y auxiliar técnico de dicho reputado ortopédico permanecerá en SORIA los días 19 y 20 del actual hospedado en LA FONDA DEL COMERCIO.

Con nuestros APARATOS, por la manera sencilla de adaptarse su pala en todas direcciones y la forma de graduar metódicamente su presión, se curan radicalmente la mayoría de las hernias, y GARANTIZAMOS AUN SIENDO VOLUMINOSAS Y REBELDES, su contención absoluta y de un modo permanente, por grandes esfuerzos que á causa de la tos ó de cualquier trabajo haga el individuo.

En los talleres de la casa (Justiniano, 3) no se construye un solo aparato que no esté destinado á su caso especial, pues los mecanismos son y deben ser distintos, según el grado de desarrollo de la hernia.

Por eso es necesaria la presentación ó reconocimiento previo de la persona herniada, y sobre esto llamamos la atención de los médicos y del público, pues es grave imprudencia confiarse á los efectos de un aparato ó de un braguero encargado por medio de carta como se encarga la remisión de un género cualquiera, tanto, que en muchos casos determinan la misma estrangulación de la hernia.

En nuestro GABINETE ponemos á disposición del público, suscritos por respetabilísimas personas, los testimonios de curaciones radicales, y la mayoría en breve tiempo, obtenidas en casos de extraordinaria gravedad.

Dicho representante recibirá en SORIA á cuantos deseen encargar alguno de nuestros APARATOS ESPECIALES, solamente los días 19 y 20 del actual, de once á una y de tres á seis, en la FONDA DEL COMERCIO.

Todas las consultas son gratis. (Avisando pasará á domicilio). En MADRID, en el GABINETE del autor, calle de Juan de Mena, núm. 23, 1.º Pídase el folleto que se envía gratis.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

AVISOS UTILES

Table with 4 main sections: Ferrocarril de Soria a Alcañeza, De Alcañeza a Soria, and Coches correos. It lists stations, prices, and departure/arrival times for various routes.

ANUNCIOS

Nuevo taller de relojería.

Santiago Urraca.

Se hacen toda clase de composturas a precios reducidísimos y se garantizan.

- Arbol volante... 3,50 pesetas
Cilindro... 4
Muelle real (o sea cuerda)... 2
Idem para roskopf... 2,50
Espiral... 2,20
Muelle de salto... 1
Centro... 1
Limpieza... 1,50
Todas las demás composturas sea cual fuere... 2,50

COLLADO, 33.—SORIA,

Nuevo despacho de carnes de cerdo

VICENTE ALVAREZ Y COMPANIA

Plaza del Conde de Gómara, n.º 2.

Donde estuvo el Balcón Redondo.

Ventas al por menor dentro del establecimiento.

Ventas al por mayor de jamones y embutidos y de tocino, fresco y salado, para dentro y fuera de la población, en el depósito almacén, calle de la Tejera, núm. 8.

ADVERTENCIA. También se venden cerdos, guarros y terrenos, para matanzas particulares.

ANTONIO BLASCO

PINTOR MODERNISTA

Zapatería, núm. 4, pral.

SE PINTAN habitaciones a precios de empapelados.

Decorados en cartón piedra. Restauración de cuadros al óleo e imágenes.

TODO A PRECIOS MUY ECONOMICOS

PRONTITUD Y ESMERO.

INSTITUTO DE VACUNACION

DEL LICENCIADO DON BENITO RUIZ

Zapatería, 44, 2.º.—SORIA.

Inoculaciones preventivas contra la rabia y la vacuna.

Tratamiento patogénico de las enfermedades infecciosas.

SUEROS

Antidiférico, antitetánico, polivalente, normal o fisiológico, artificial de Cherose.

Se venden todos los días de once a una.

SE REMITEN POR CORREO

IMPRENTA DE FERMÍN JODRA.

COLLADO, 30, Y CONDE DE GÓMARA, 1.—SORIA

Especialidad en toda clase de trabajos tipográficos a precios económicos y un gran surtido de excelentes tintas negra y de copiar, así como también en papel de todas clases.

MODELACIÓN COMPLETA

para Ayuntamientos y Juzgados municipales, circulares, membretes, tarjetas, facturas, etc., todo en buen papel de hilo rayado.

Collado, 2, LA POSITIVA Collado, 2

ALVARO VIELBA

En los dos años que tengo abierto mi establecimiento al público, nadie mejor que él habrá podido convencerse de que mis anuncios no son reclamos, sino confirmación de cuanto en ellos ofrecía.

Valen más muchos pocos que pocos muchos; este fué mi lema primero y en él persisto. La numerosa clientela que me honra comprando en esta casa, habrá observado que el principal propósito que me anima es el de facilitar por poco dinero artículos de bisutería, quincalla, paquetería y ferretería de las más acreditadas marcas.

En mi deseo de complacer al público, admito encargos de artículos que se piden y no haya en el momento en esta casa, poniéndolos a disposición del parroquiano a la mayor brevedad.

Collado, 2, LA POSITIVA Collado, 2.